



## ANEXO II

---

### **NIVELES DE VIBRACIONES.**

*Para los usos que se citan a continuación no podrán superarse los niveles de vibraciones indicados en la siguiente tabla:*

**Tabla 4. Objetivos de calidad acústica para vibraciones aplicables al espacio interior habitable de edificaciones destinadas a vivienda, usos residenciales, hospitalarios, educativos y culturales.**

Uso del edificio	Índice de vibración Law
Vivienda o uso residencial	75
Hospitalario	72
Educativo o cultural	72